Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, sobre el planteamiento de la necesidad enunciada, y teniendo en cuenta que en la misma no se cuenta con personal suficiente para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ORIENTADOS A LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MISIONAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS MEDIANTE PROCESOS FORMATIVOS Y PARTICIPATIVOS,** para atender las actividades requeridas por la dependencia solicitante de la prestación del servicio.

Se hace necesario contratar a una persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual con demostración previa de su idoneidad, en la Secretaría General.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de Indias el 15 de julio de 2026.

ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT
Director Administrativo y Financiero